

# **Consideraciones fenomenológicas en torno al concepto de *Rede* en *Ser y tiempo*\***

**Phenomenological Considerations concerning the Concept  
of *Rede* in *Being and Time***

**JOSÉ RUIZ FERNÁNDEZ**  
Bergische Universität Wuppertal  
Alemania

*Acta fenomenológica latinoamericana. Volumen III (Actas del IV Coloquio Latinoamericano de Fenomenología)*  
Círculo Latinoamericano de Fenomenología  
Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú; Morelia (México), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
2009 - pp. 451-461

---

\* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación "Teoría de las Categorías en la Hermenéutica Filosófica". Ref.: HUM2006-04630.

La articulación del Habla (*Rede*) se presenta en *Ser y tiempo* como un momento conformador de la aperturidad del mundo. Al hilo del contraste que ofrece el concepto husserliano de percepción categorial, se trata aquí de cuestionar si el Habla, tal y como la concibe Heidegger, puede legítimamente asumirse como una articulación originaria de nuestro ser en el mundo o si, más bien, con ese concepto no se introducirá un esquema carente en el fondo de realidad concreta.

The articulation of Discourse (*Rede*) is approached in *Being and Time* as a configuring moment of the world's openness. The contrast offered by the Husserlian notion of categorial perception will help us here to interrogate whether Discourse, as Heidegger conceives it, can be legitimately assumed as an original and constitutive articulation of our being in the world, or whether it introduces an *a priori* schema lacking concrete phenomenal reality.

En *Ser y tiempo*, el Habla (*Rede*) se presenta como un momento originariamente conformador de la aperturidad. Según esto, nuestro *estar en* el mundo vendría a moverse en una cierta articulación. Lo articulado en el Habla es el sentido, esto es, el horizonte en que se mantiene lo comprensivamente abierto y susceptible de elaboración interpretativa. Lo que queda articulado en el Habla es lo que Heidegger llama "el todo de significaciones" (*Bedeutungsganze*)<sup>1</sup>. Esta articulación tiene constitutivamente, se nos dice, los momentos de lo hablado, del sobre-qué de lo hablado, de la comunicación y de la notificación (*Bekundung*) y se presenta como el fundamento existencial del lenguaje entendido como forma de expresión intramundana. De lo que telegráficamente acabo de decir me interesa subrayar, por lo pronto, que esa articulación que es el Habla viene asumida en Heidegger como una mediación originaria. Dicho de otro modo, la articulación del Habla no se hace valer como algo que viniera a ponerse en obra en una particular situación, sino como algo inherente a nuestro estar en situación. El mundo, podría decirse, tiene la estructura de una significatividad<sup>2</sup> que, en cuanto *todo* de significaciones, se mueve en una previa articulación.

El cometido de este artículo es considerar la posible legitimidad de la pretensión que Heidegger guarda en este punto. En particular, me interesa dilucidar si hay motivos fenoménicos reales que puedan movernos a asumir la articulación del Habla como situación originaria e irrebalsable: esa supuesta articulación en que el mundo se mueve en cada caso, ¿es en verdad un momento susceptible de acreditación? ¿Dónde se hace transparente la realidad fenoménica del Habla? ¿Qué es lo que nos mueve a asumirla? Estas preguntas son las que aquí me van a ocupar. Para aclarar mejor el lugar

---

<sup>1</sup> Heidegger, Martin, *Sein und Zeit*, Tübingen: Max Niemeyer, 1993, p. 161.

<sup>2</sup> Cfr. *ibid.*, pp. 86-87.

al que ellas apuntan, hago todavía la siguiente puntualización. Nadie negaría, creo yo, que los cuatro momentos del Habla que antes se han referido pueden distinguirse en ciertos casos que, sin duda, hallan ejemplificación ilustrativa en la habitual comunicación expresa, también en la escucha e, incluso, en el silencio elocuente. Pues bien, lo problemático y decisivo para nosotros no es dirimir si esas distinciones son posibles, sino ganar claridad en relación a la justa originariedad fenoménica que cabe adscribir a aquello de que se nos está dando cuenta con ellas. En general, en las cuestiones relativas a lo que de manera deliberadamente vaga podemos llamar "el medio de lo significativo", es muy fácil instalarse en ciertos esquemas que pasan a imponerse *a priori* sobre toda consideración. Precisamente, hacía notar Heidegger en una ocasión que "la universal empleabilidad de los hilos conductores puramente formales, como son 'forma', 'signo' o 'símbolo' suele hacer olvidar fácilmente la cuestión de la originariedad o no originariedad de la interpretación así lograda"<sup>3</sup>. Esto mismo, justamente, es lo que nos impele a poner en duda la efectiva originariedad y realidad concreta del Habla. Con el fin de delimitar lo que de problemático encontramos en la manera como el concepto de Habla pretende hacerse valer, haré a continuación algunas consideraciones que toman como punto de partida, pero sólo como punto de partida, la manera como, en las *Investigaciones lógicas*, Husserl venía a poner de relieve la posibilidad de que lo percibido pudiera venir a darse en una cierta *articulación categorial*.

Inicialmente, Husserl introduce lo categorial en la percepción de una manera que podemos parafrasear como sigue. En un enunciado de percepción del tipo *esta mesa es blanca*, podemos distinguir, nos dice Husserl, ciertos elementos que encuentran un cumplimiento directo en la percepción; así, *esta mesa* o *el color blanco*. Por otra parte, también podemos distinguir ciertos elementos cuyo cumplimiento no se realiza en una tal inmediatez: el *ser-blanca* de la mesa de mi estudio, por ejemplo, que no es una parte real de lo percibido. En el enunciado de percepción, en la articulación significativa perceptivamente cumplida, sin embargo, viene a evidenciarse que esta mesa *es* blanca; es decir, el *ser-blanca* de esta mesa, *algo* que no es un momento de lo inmediatamente percibido, halla cumplimiento intuitivo. Una consideración de este cariz es la que sirve a Husserl para establecer una demarcación entre ciertos elementos materiales y ciertos elementos formales, categoriales<sup>4</sup>. Esta primera introducción de lo categorial no es seguramente muy feliz. Ella obvia que, relativamente a lo inmediatamente percibido, ya la distinción de *esta mesa* o *el color blanco* es, en realidad, tan mediata como la distinción de que *esta mesa es blanca*. En la inmediata percepción no comparece, ciertamente, "algo" como el "ser-blanca" de esta mesa, pero, de igual manera, no comparece tampoco de suyo "algo" como "esta mesa" o "algo" como "este color".

---

<sup>3</sup> Heidegger, Martin, *Prolegomena zur Geschichte des Zeitbegriffs, Gesamtausgabe*, vol. 20, Frankfurt a. M.: Vittorio Klostermann, 1979, p. 277.

<sup>4</sup> Cfr. Husserl, Edmund, *Logische Untersuchungen. Zweiter Band, Husserliana*, vol. XIX/2, Den Haag: Martinus Nijhoff, 1984, pp. 664-665.

Lo inmediatamente percibido, efectivamente, no es un medio en que, de manera distinta, vinieran identificados ciertos "algos". La percepción distinta de *esta mesa* supone, respecto a mi inmediata percepción, el mismo tipo de mediación que la percepción distinta del *ser-blanca* de esta mesa o del *estar-sobre* la mesa de estos papeles, a saber, una cierta articulación significativa. Dejando de lado esa inicial y problemática demarcación de lo categorial, lo cierto es que lo que sobre todo servía a Husserl para fijar la posibilidad de que en la percepción viniera a darse algo así como una articulación categorial es el contraste que se da entre la simple percepción y la percepción en que lo percibido viene a presencia a manera de "algo" distinto. Sobre esto voy a hacer unas breves consideraciones de mi propia cosecha con el fin de destacar ciertas cuestiones que nos interesa tener presente en relación con nuestro tema.

Yo puedo hacer un juicio de percepción constatando que sobre esta mesa hay algunos papeles. Más aun, puedo incluso significar tal cosa con toda evidencia, darme cuenta de ello, sin hacer enunciado expreso alguno. En tanto que así hago, me muevo, en todo caso, en la dación perceptiva, en persona, de que los papeles están efectivamente sobre la mesa. Ahora bien, hace poco me he acercado a la mesa, me he sentado; "la mesa" y "los papeles" me eran inmediatamente patentes en la manera como concretamente funcionaban y valían para mí; sin embargo, en modo alguno distinguía el *estar sobre la mesa de estos papeles*. Tal cosa, podemos decir, era patente pero yo *no estaba dándome cuenta* "de ello"; es decir, no estaba distinguiéndolo ni guardándolo significativamente en modo alguno. En realidad, ni siquiera me daba cuenta de manera distinta de "algo" como "los papeles" o "esta mesa", sino que lo perceptivamente compareciente se hacía valer en su indistinción. Esta forma de percepción en la que nos mantenemos sin distinguir nada, sin articular significativamente "esto" o "lo otro", es lo que Husserl da en llamar *una percepción simple*. Respecto a esta posibilidad, tenemos que advertir lo siguiente. Aunque la percepción simple no trae a presencia "algo" y, por tanto, tampoco algo así como relaciones particulares entre "esto" y "lo otro", sin embargo, ella no es un medio "ciego", sino que, en la irreductible concreción que le es inherente, tiene sentido. He entrado en mi habitación y me he orientado en ella, me he sentado y me he dispuesto a trabajar. Perceptivamente no comparecía de manera distinta algo así como "una silla", "el suelo", "una mesa" y "estos papeles"... no era patente "nada" distinto, "nada" que fuera significativamente guardado en su distinción y, sin embargo, me mantenía arraigado en la transparencia del sentido que en un tal caso venía a darse. Esto no es nada extraño. En verdad, es en ese fondo de sentido indistinto e inarticulado donde habitualmente estamos realizando nuestro ser en el mundo. El mundo sólo puede venir a destacarse categorialmente sobre el fondo de esa inmediatez irreductible. "Irreductible", decimos aquí, en tanto que ella no se presenta como un producto fundado en una articulación previa. Fijémonos ahora en lo siguiente. Si, manteniéndome en un medio perceptivo, destaco "esto" en una identificación unitaria, o distingo "estos papeles" o "esta mesa", o me doy cuenta de que "estos papeles" "están sobre" "esta mesa", me encuentro entonces percibiendo

“aquello” de que significativamente estoy tratando. Por eso, puedo hablar aquí de percepción categorial y, en general, con expresión quizá no muy feliz, de intuición categorial. Esta percepción categorial es, por su propio sentido, un dar cuenta de lo que en la simple percepción se hace patente. Ahora bien, la percepción simple, como hemos dicho, se ofrece sin distinción alguna, es decir, no está de suyo categorialmente articulada. En este sentido, la percepción categorial *modifica* lo inmediatamente percibido. Pero entendamos esto bien. Cuando vengo a percibir categorialmente *esta mesa* o *esta mesa es blanca*, no articulo significativamente “algo” que viniera a proyectar arbitrariamente sobre lo inmediatamente percibido, sino que articulo significativamente *lo inmediatamente percibido*, es decir, distingo *algo concreto*. Manteniéndome en este mismo medio perceptivo, yo podría articular significativamente “algo” como “este elefante es rojo”, pero esto en modo alguno resultaría en una distinción de lo percibido. La percepción categorial encarna un *estar dando cuenta de lo percibido*. En otras palabras, a su sentido propio pertenece el estar tratando de eso mismo que la percepción simple ofrece. Sólo que de ello ahora *se trata*, es decir, *se da cuenta de ello, se significa*. Y es justamente en este sentido que podemos decir que en la percepción categorial acontece una *articulación* de lo percibido. Advertimos de esta manera, con toda claridad, la realidad fenoménica concreta que guardamos cuando, en relación a la percepción distinta, hablamos de articulación categorial y, por lo mismo, el uso fenomenológicamente legítimo que el término “articulación” tiene aquí.

En una ocasión, señalaba Heidegger que “el descubrimiento de la intuición categorial es la prueba, en primer lugar, de que hay un aprehender simple de lo categorial (...) en segundo lugar, es sobre todo la prueba de que ese aprehender se halla implícito en la más cotidiana de las percepciones, en cualquier experiencia”<sup>5</sup>. En contra de lo que Heidegger sugiere aquí no va de suyo que el descubrimiento husserliano de la intuición categorial nos haya de llevar a suponer que a la comparencia perceptiva mundana le sea inherente venir atravesada por una cierta articulación significativa o categorial. Más bien sucede lo contrario. Una percepción simple, inmediata, podemos articularla, pero no tendría sentido decir que ella está de suyo categorialmente articulada. La percepción articulada supone el fondo de sentido de la inmediatez perceptiva, inarticulada, en que habitualmente nos movemos. Es por tanto claro que, si asumimos el Habla, como hace Heidegger, a manera de una primigenia situación en la que viene a articularse el sentido en que se mueve la comprensibilidad, en la que lo mundanamente abierto viene articulado en un todo de significaciones, entonces lo que Husserl distinguía en la percepción categorialmente articulada nada tiene que ver con esa articulación que Heidegger cree poder advertir y que viene a fijar terminológicamente como Habla.

---

<sup>5</sup> Heidegger, Martin, *Prolegomena zur Geschichte des Zeitbegriffs*, p. 64.

Esta constatación que acabamos de hacer nos ha de servir para orientarnos hacia nuestro problema de una manera más aguda. Si en la posibilidad de una articulación categorial perceptiva, tal y como Husserl la ha fijado, no se recoge la articulación del Habla, ¿dónde encontramos el fundamento fenoménico que nos permite asumirla? ¿Hay en verdad una articulación en la que constitutivamente viene a moverse lo mundanamente abierto? ¿O acaso lo que se hace valer como un momento originario de la aperturidad es en verdad un esquema dogmáticamente impuesto que carece de originaria realidad fenoménica? Entremos, pues, a considerar dónde se hace descansar la realidad de aquello que en *Ser y tiempo* se fija terminológicamente como *Habla*.

Lo que parece prestar al Habla verosimilitud, mejor dicho, realidad fenoménica, es el análisis que Heidegger hace de la mundaneidad. Efectivamente, si se considera que lo que en ese análisis viene a ponerse de relieve es que nuestro trato circunscripto con el útil intramundano se realiza, en cada caso y de manera originaria, en una cierta totalidad o contexto de remisiones, puede entonces pensarse que nuestro ser en el mundo acaece ya en una cierta totalidad respeccional y, por tanto, en una cierta significatividad entendida como totalidad internamente articulada. Detengámonos un momento en introducir con algo más de detalle cómo se presenta esto que acabamos de decir en la analítica existencial.

En nuestro trato mundano habitual nos encontramos inmersos en el trato circunscripto con lo que es el caso. Esta mesa o los papeles que hay sobre ella no se presentan a manera de "algo" que estuviera ahí delante, sino en calidad de lo que pragmáticamente me ocupo. Ello viene a comparecencia en tanto que útil, esto es, en su funcionar para y con vistas a lo que me concierne. Heidegger ha puesto de relieve que *el útil intramundano* no "es" sino en su pertenencia al todo de útiles (*Zeugganzes*). "Papeles", "mesa", "sillas", "suelo de la habitación", "bolígrafos": todo esto no son útiles distintos que comparezcan separadamente para, después, conformar la totalidad de un orden pragmático cerrado, sino que, al revés, todo ello viene a comparecencia originariamente desde *el todo* de útiles<sup>6</sup>. Esta primacía del todo sobre la parte es, en lo que hace al problema del que ahora nos ocupamos, decisiva. Lo capital aquí es advertir la manera como Heidegger se hace cargo de ella. En la estructura del para-qué del útil encontramos, nos dice Heidegger, *una remisión* de algo hacia algo. Así, de la misma manera en que la originaria comparecencia del útil acaece en el todo de útiles, se entiende que el útil viene a darse en el seno de un contexto remisional (*Verweisungszusammenhang*)<sup>7</sup>. El ente intramundano que llamamos martillo, por poner un ejemplo de Heidegger, vendría a comparecencia en una cierta condición respectiva, a saber, en su concreto funcionar para y con vistas a martillar; el martillar, por lo demás, viene a estarse haciendo para y con vistas a clavar y consolidar; lo cual está funcionando con

<sup>6</sup> Cfr. Heidegger, Martin, *Sein und Zeit*, pp. 68-69.

<sup>7</sup> Que también viene a denominarse complejo o totalidad remisional (*Verweisungsmannifaltigkeit, Verweisungsganzheit*).

vistas a protegernos de las inclemencias del mal tiempo, etc. La concreta condición respectiva del útil intramundano quedaría realizada desde una totalidad respeccional (*Bewandtnisganzheit*) que, en último término, vendría a descansar en una posibilidad circunspectiva concreta abierta en el comprender (*Verstehen*), en tanto que ocupación por mor de sí. Los respectos (*Bezüge*) del remitir en que la ocupación se mantiene estarían ya, en cada caso, antecedentemente abiertos en el comprender. Al carácter respeccional de estos respectos los denomina Heidegger *significar* (*bedeuten*). "Estos respectos", cito ahora a Heidegger, "están enlazados entre sí como una totalidad originaria; son lo que son en cuanto son este significar en el que el *Dasein* se da previamente a entender a sí mismo su estar-en-el-mundo. El todo respeccional (*Bezugsganze*) de este significar se llama *significatividad* (*Bedeutsamkeit*)"<sup>8</sup>.

Retomemos el pulso a lo que de manera acelerada estamos diciendo. Tenemos, según lo que va dicho, que en la comprensibilidad de nuestro ser-en-el-mundo se ha abierto en cada caso una posibilidad circunspectiva concreta, una *significatividad* entendida como todo respeccional en que se mantienen originariamente ligados los distintos respectos remisivos. Lo decisivo para nosotros es advertir qué es lo que viene asumido cuando se nos habla de una totalidad "originariamente ligada". ¿Qué se quiere decir con ello? ¿Cuál es la relación que Heidegger asume entre el todo y la parte? ¿Es la *significatividad* un horizonte de sentido concreto que, por lo demás, pudiera distinguirse en significaciones o es, más bien, el orden internamente articulado de un complejo respeccional? Sin duda, es esto segundo lo que Heidegger da en asumir. Cuando se nos dice que el Habla es un momento originario de la aperturidad que realiza "la articulación (*Gliederung*) en significaciones de la comprensibilidad afectivamente dispuesta del estar-en-el-mundo"<sup>9</sup>; cuando se nos dice que en el Habla viene articulado el sentido, esto es, el horizonte en que se mueve la comprensibilidad, en un todo de significaciones<sup>10</sup>, lo que Heidegger está haciendo es asumir la *significatividad* como *todo originariamente articulado* en los respectos de la remisión. Si en esto que decimos tenemos presente, además, que la *significatividad* es, para Heidegger, la estructura del mundo, es decir, del lugar en que ya siempre *estamos* y viene a comparecencia lo intramundano<sup>11</sup>, entenderemos bien que el Habla es asumida como *articulación* en la que nuestro estar en el mundo constitutivamente se mueve. Hasta aquí la pretensión de Heidegger. Lo que tenemos que poner en cuestión ahora es si con esa constitutiva articulación de nuestro estar en el mundo viene o no a recogerse en verdad un momento real.

Llevemos nuestras consideraciones bajo la guía de un ejemplo. En su inmediata comparecencia perceptiva, este suelo, esta mesa y estos papeles no son, decíamos,

---

<sup>8</sup> Heidegger, Martin, *Sein und Zeit*, p. 87.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 162.

<sup>10</sup> Cfr. *ibid.*, p. 161.

<sup>11</sup> Cfr. *ibid.*, p. 87.



meras cosas dadas delante, sino que, más bien, vienen a comparecer en su concreta pragmaticidad. El suelo es suelo en su inmediato funcionar como sostén y referencia primordial. La mesa es lo que es en su funcionar para y con vistas al apoyo y disposición de los papeles. Los papeles son en su funcionar para y con vistas a la escritura que ahora llevo a cabo. Algo parecido podríamos decir si a este respecto siguiéramos considerando la silla en que me siento, las ropas que llevo, la disposición de mi habitación, etc. Todo eso, admitiríamos, viene a comparecencia no a manera de "algo subsistente" dado delante, sino en la concreta ocupación circunspectiva que me encuentro desplegando. Sin duda.

Ahora bien, ¿cómo tiene que asumirse esto a la postre? ¿Sucederá acaso que, en su inmediata comparecencia, algo esté funcionando para y con vistas a algo y este algo para y con vistas a algo otro hasta que, finalmente, todo viniera a dar en una totalidad significativa cerrada que se hubiera conformado a partir de un plexo de remisiones pragmáticas? Es dudoso que esto pueda decirse; mejor dicho, es seguro que asumiendo tal cosa introduciríamos un esquema ajeno a la concreción de sentido del caso. Tratemos de darnos cuenta de esto. Podemos decir con buen sentido, por ejemplo, que la mesa es un útil que en la ocupación pragmática viene a comparecencia en su remisión funcional para y con vistas al sostén de estos papeles, pero no podemos obviar que una tal constatación se mueve ya en una cierta mediación categorial. Para constatar que algo funciona pragmáticamente para y con vistas a algo o que algo se mueve en una cierta remisión para-algo, tengo que mantenerme ya en la distinción de "algo". Sólo distinguimos algo así como el respecto remisivo de un útil en la medida en que nos movemos en la distinción de "algo" como un útil. En una percepción simple, es decir, en mi concreta ocupación inmediata, no hay en absoluto "algo" y, por tanto, no hay en absoluto un respecto remisivo en que "algo" funcione para y con vistas a "algo otro" y, mucho menos, un plexo total cerrado de tales remisiones. Mientras no distinguimos "algo", no comparecen algo así como *distintos* respectos remisivos. Lo mundanamente compareciente, es decir, aquello en que habitual e inmediatamente nos mantenemos, es, ciertamente, el fundamento concreto que permite constatar algo así como "remisiones pragmáticas particulares", pero no es un todo originaria e internamente conformado *a partir* de tales remisiones. Podría aceptarse muy bien que al constatar algo así como ciertas remisiones, lo que en verdad se busca es salvaguardar la concreción de sentido en que venía a moverse mi trato pragmático inmediato, evitando que éste viniera a hacerse valer a manera de una pluralidad distinta de "cosas" dadas delante. Eso puede ser efectivamente así. Sin embargo, el meollo del asunto aquí es que *una remisión pragmática* sólo la constato desde la distinción categorial de "algo" y de "aquello" con vistas a lo cual ello funciona. "Algo" como una remisión particular no se encuentra en la concreción de sentido inmediatamente compareciente. Ahora bien, si esto es así, es un contrasentido que esa concreción sea comprensivamente asumida como un *todo* significativo o remisivo internamente articulado. En verdad, la constitutiva articulación del mundo no es algo que podamos distinguir

en concreto, sino una figura lógica que proyectamos al hilo de una elaboración categorial de lo inmediata y concretamente compareciente, es decir, sobre la base de la distinción de "algo" así como remisiones y respectos particulares.

Volvamos brevemente todavía a las consideraciones que Heidegger realiza con la intención de poner de relieve más claramente la sutil e ilegítima subsunción que acabamos de indicar, al tiempo que apuntamos el vínculo que ella guarda con la concepción del Habla que Heidegger da en asumir. En las consideraciones de Heidegger, ya lo apuntamos antes, se nos dice que el útil intramundano es *originariamente* en la pertenencia a una totalidad de útiles (*Zeugganzheit*)<sup>12</sup>; que la remisión en que se mueve el trato circunspecto con el útil se destaca originariamente sobre un plexo o totalidad remisional (*Verweisungsganzheit*)<sup>13</sup>; que la condición respectiva de lo a la mano acaece originariamente en una totalidad respectual (*Bewandtnisganzheit*)<sup>14</sup>; que los respectos significativos del remitir están enlazados entre sí como una totalidad originaria, es decir, en una significatividad (*Bedeutsamkeit*)<sup>15</sup>. En todo esto parece darse a entender que aquello que constatamos, de manera particular (y categorialmente fundada), ha de asumirse en su originaria relatividad respecto a la concreción primigenia que tales constataciones suponen. Y, sin embargo, Heidegger habla siempre de una tal concreción a manera de "un todo". Este matiz es importante. No se trata meramente de que las partes distinguidas supongan una concreción inarticulada, sino que, en la medida en que esa concreción viene pensada como *un todo*, se aprehende a la vez en una cierta relatividad a las partes. Insistimos: el destacarse del útil intramundano, se nos dice, supone *un todo de útiles*. El destacarse de algo así como una remisión particular supone *una totalidad* remisional, etc. Ahora bien, esto es justamente problemático porque, adviértase, las partes sólo son tales en la elaboración categorial de lo que originariamente no es un todo de partes sino una concreción perceptiva. Sólo porque la asunción del sentido concreto inherente a la percepción simple se mantiene preñada de esa articulación del todo y la parte, puede venir entonces a suscitarse la creencia de que lo en cada caso abierto viene *ya articulado* en un todo de significaciones: sólo así, añadimos, la articulación del Habla puede cobrar su estatus trascendental de momento originariamente mediador del mundo. El problema, en todo esto, es que si a *algo* así como *un todo* de útiles, remisiones o significaciones sólo se llega mediante una previa distinción categorial, mediata, fundada, de "algo" así como útiles, remisiones, condiciones respectivas o significaciones particulares, no puede en modo alguno aceptarse que los análisis de la mundaneidad sirvan para conferir originaria legitimidad fenoménica a una articulación que pretende hacerse valer como un momento *constitutivo* de la aperturidad del mundo y que, sin embargo, sólo es una figura construida al hilo del desarrollo categorial de la propia analítica.

---

<sup>12</sup> Cfr. *ibid.*, p. 68.

<sup>13</sup> Cfr. *ibid.*, pp. 68, 76.

<sup>14</sup> Cfr. *ibid.*, p. 84.

<sup>15</sup> Cfr. *ibid.*, p. 87.

¿Dónde encontramos entonces el fundamento fenoménico que nos legitima a asumir el Habla con la originariedad que Heidegger le otorga? Por mi parte, puedo muy bien reconocer la mediación comprensiva que en cada caso hace que lo mundanamente compareciente venga a ofrecerse en un cierta circunspección y, así, podríamos decir, en una "concreta respectividad"; pero me es imposible advertir una pre-articulación en que, se supone, el mundo viniera a comparecencia. Más aun, estoy convencido de que una tal articulación carece de realidad concreta y que esconde el residuo de una forma lógica arbitrariamente impuesta como obra trascendental originaria. De la misma manera, los cuatro momentos que Heidegger piensa constitutivos del Habla, a saber, algo hablado, un sobre-qué de lo hablado, la comunicación y la notificación, puedo reconocerlos como momentos de ciertas posibilidades concretas que podemos desplegar y poner en obra, pero no como momentos de una articulación que estuviera ya siempre en obra. El Habla, en fin, no se acredita como una mediación en la que originariamente viniera a moverse nuestro estar en el mundo.

Para terminar, querría decir que el problema que de una manera tan rápida he querido apuntar aquí es algo más que una cuestión marginal cuya ponderación se ofreciera a nuestro entretenimiento. Al menos me gustaría señalar en qué sentido está imbricado con algo que para mí es importante. He repetido varias veces en mi exposición que lo que viene a comparecencia en nuestro trato mundano, y ya en la mayor inmediatez, tiene *sentido*. Entro en mi habitación y en mi habérmelas con aquello de que me ocupo me mantengo en el arraigo transparente de un sentido concreto. Este sentido en que me mantengo, he tratado que se advirtiera, no se conforma en una antecedente articulación, es decir, no está constitutivamente articulada como un todo, sino que es, inversamente, el fundamento desde el que traemos a distinción "este" o "aquel" útil, estado de cosas intramundano o remisión particular. Al referirnos a este "sentido" apuntamos, por tanto, a una inmediatez irreducible, es decir, a una tal que sería un contrasentido tratar de subsumir en un desarrollo comprensivo que tomara como punto de partida ciertas distinciones que sólo allí encuentran su fundamento concreto. El término que podemos usar para recoger esa originaria concreción en que descansa toda elaboración discursiva mediata es el de *fenómeno*. La distancia que hay entre asumir la articulación significativa como una *posibilidad concreta* y asumirla como un momento trascendental originariamente conformador de la aperturidad del mundo es, por eso, fenomenológicamente decisiva. En el primer caso, la remisión a las cosas mismas, a los fenómenos, como fuente de legitimidad, pudiera quizá guardar todavía un sentido concreto. En el segundo caso, la posibilidad real de una tal apelación significativa se ha vuelto internamente problemática, al menos en la medida en que damos en asumir que lo mundanamente concreto está originariamente atravesado por una mediación significativa que está ya y siempre en obra en aquello que de una u otra manera nos es patente. Si me ha interesado apuntar que esta asunción carece de legitimidad, era porque ella amenaza con confundir de raíz el originario sentido de la tarea fenomenológica.